



## **II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURAS DE MARIQUINA 2025**

*Temática: Pueblos Originarios y Cultura Mapuche*

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIQUINA**

*Unidad de Cultura*

**Bases de Participación**

## Contenido

1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS .....	3
2. OBJETIVOS.....	3
2.1 Objetivo general:.....	3
2.2 Objetivos específicos:.....	3
3. MARCO SOCIOCULTURAL Y RESEÑA DEL PUEBLO MAPUCHE EN MARIQUINA .....	4
4. ALCANCE Y TEMÁTICA .....	4
5. PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD .....	5
6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y FORMATO DE POSTULACIÓN .....	5
6.1 Documentos obligatorios (orden y formato recomendado): .....	5
7. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN .....	6
7.1 Admisibilidad .....	6
7.2 Comité Evaluador .....	6
7.3 Criterios y ponderaciones .....	7
7.4 Representatividad y paridad.....	7
7.5 Notificación y confirmación .....	8
8. CRONOGRAMA PROPUESTO Y ACTIVIDADES .....	8
8.1 Cronograma propuesto :.....	8
9. LOGÍSTICA, MATERIALES Y CONDICIONES DE TRABAJO .....	9
9.1 Materiales y dotación:.....	9
9.2 Resultados esperados.....	9
9.3 Herramientas y auxiliares .....	9
9.4 Espacio de trabajo y seguridad .....	9
10. FINANCIAMIENTO, HONORARIOS Y COBERTURA DE GASTOS .....	9
11. PROPIEDAD INTELECTUAL, DONACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN .....	10
11.1 Donación y propiedad.....	10
11.2 Derechos morales y de reproducción.....	10
11.3 Explotación comercial .....	10
12. OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD .....	11
13. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CANCELACIÓN Y FUERZA MAYOR .....	11

14.	DISPOSICIONES FINALES Y CONTACTO.....	11
15.	ANEXOS.....	12
15.1	Sitio arqueológico Chan Chan 18:.....	12
15.2	El Cacique Manqueante: .....	17
15.3	Marikuga entre historia y memoria: .....	19
15.4	Otros: .....	19

## **1. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS**

La Ilustre Municipalidad de Mariquina, por medio de su Unidad de Cultura, convoca a escultoras y escultores nacionales y extranjeros a participar en el II Simposio Internacional de Esculturas de Mariquina 2025. El Simposio se enmarca dentro de las políticas locales de fomento cultural y patrimonial, y pretende fortalecer el diálogo entre prácticas artísticas contemporáneas y las memorias y cosmovisiones de los pueblos originarios presentes en la comuna.

De acuerdo a la convocatoria original elaborada por la Municipalidad de Mariquina, el Simposio se desarrollará en la ciudad de San José de la Mariquina entre el 24 de octubre y el 1 de noviembre de 2025. Las presentes bases amplían y precisan los requisitos técnicos, administrativos y de procedimiento para la postulación, selección y ejecución de las obras.

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo general:**

Organizar un encuentro internacional de creación escultórica in situ que promueva la valorización del patrimonio cultural mapuche y la instalación de obra pública de calidad en la comuna de Mariquina.

### **2.2 Objetivos específicos:**

- Propiciar la creación de obras escultóricas inéditas vinculadas a la temática de los pueblos originarios y la cultura Mapuche del territorio de Mariquina.

- Generar instancias de mediación y educación artística dirigidas a distintos públicos locales (estudiantes, familias, adultos mayores, comunidades mapuche).
- Fortalecer la circulación de saberes entre artistas locales, nacionales e internacionales y las comunidades territoriales de Mariquina.
- Contribuir a la conformación de un patrimonio escultórico en espacios públicos de la comuna, coherente con criterios de conservación y relevancia territorial.
- Documentar el proceso creativo y las actividades de mediación para fines educativos y de archivo institucional.

### **3. MARCO SOCIOCULTURAL Y RESEÑA DEL PUEBLO MAPUCHE EN MARIQUINA**

El territorio de Mariquina presenta una arraigada presencia mapuche — particularmente de las comunidades Lafkenche y Williche— y un paisaje cultural estrechamente vinculado a ríos, humedales, bosques y la costa. La presencia histórica y contemporánea del pueblo mapuche en el territorio se expresa en prácticas ceremoniales, lengua (mapuzugun), sistemas de organización comunitaria y repertorios artísticos y simbólicos que configuran una memoria viva. Esta conexión territorial y cultural constituye el marco de legitimidad del Simposio y de las obras que en él se generen, por lo que se espera que las propuestas artísticas privilegien el diálogo con esos referentes culturales y territoriales.

Nota: Revisar anexos en punto 15

### **4. ALCANCE Y TEMÁTICA**

El Simposio tiene alcance local, nacional e internacional, convocando a ocho (8) escultores/as que trabajarán in situ con materiales nobles y reciclados, con un énfasis temático en los pueblos originarios y la cultura mapuche. Se valorarán proyectos que articulen investigación, pertinencia territorial, técnicas tradicionales o contemporáneas y propuestas de mediación pública.

## **5. PARTICIPANTES Y REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**

La Comisión Organizadora seleccionará un total de ocho (8) participantes a partir de las postulaciones recibidas: tres (3) internacionales y cinco (5) nacionales. Podrán postular personas naturales mayores de 18 años, de cualquier nacionalidad, que acrediten trayectoria y experiencia en creación escultórica mediante portafolio, dossier o antecedentes equivalentes.

No podrán postular: (i) funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Mariquina; (ii) personas que mantengan vínculo de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con integrantes del Comité Evaluador; (iii) personas jurídicas (la postulación debe ser individual).

## **6. DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y FORMATO DE POSTULACIÓN**

La postulación deberá realizarse en conformidad a la bases y al formulario electrónico dispuesto por la Municipalidad en [www.munimariquina.cl](http://www.munimariquina.cl)

Y todos los antecedentes deberán ser enviados por correo electrónico o wetransfer en formato PDF o word, archivos comprimidos de ser necesario (ZIP o RAR) a: [cultura@munimariquina.cl](mailto:cultura@munimariquina.cl), con copia a [patrimonio@munimariquina.cl](mailto:patrimonio@munimariquina.cl)

indicando en el asunto: "SIMPOSIO MARIQUINA 2025 – APELLIDO NOMBRE".

### **6.1 Documentos obligatorios (orden y formato recomendado):**

1. Formulario de postulación completo (formato descargado de [www.munimariquina.cl](http://www.munimariquina.cl)).
2. Propuesta de obra: maqueta o propuesta visual que puede ser entregada en formato digital (render, archivo 3D, PDF con vistas), dibujo a mano escaneado o fotografía de maqueta física; incluir medidas, materiales propuestos, anclajes y técnica de ejecución.

3. Memoria técnica de ejecución (2 páginas máximo): descripción de procesos, etapas, necesidades de infraestructura.
4. Currículum vitae actualizado
5. Dossier o portafolio con imágenes de obras anteriores, recortes de prensa y cartas de recomendación si consideran.
6. Propuesta de mediación (máx. 1 página): descripción de una actividad formativa o de mediación (taller, charla, visita guiada) dirigida a públicos específicos.
7. Copia de documento de identidad (DNI, cédula o pasaporte).

## **7. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

### **7.1 Admisibilidad**

Concluido el plazo de postulación, la Comisión Organizadora realizará un evaluación de admisibilidad para verificar el cumplimiento de los requisitos formales. Las postulaciones que no cumplan con lo solicitado serán rechazadas por inadmisibilidad y se notificará a los/las postulantes por correo electrónico.

### **7.2 Comité Evaluador**

Se conformará un Comité Evaluador integrado por representantes de la Unidad de Cultura, patrimonio y 2 cultores/as tradicionales mapuche. No podrán integrar el Comité personas que postulen o que mantengan conflicto de interés con candidatos/as. El Comité actuará con independencia y sus resoluciones serán inapelables.

### 7.3 Criterios y ponderaciones

La evaluación técnica y artística se realizará mediante rúbricas y con las siguientes ponderaciones:

- Propuesta artística y conceptual: 40% (innovación, investigación, pertinencia temática y calidad conceptual).
- Factibilidad técnica y operacional: 30% (compatibilidad entre diseño, materialidad y tiempos de ejecución).
- Trayectoria y antecedentes: 15% (experiencia demostrable en proyectos similares).
- Propuesta de mediación y conexión comunitaria: 15% (alcance, claridad metodológica y viabilidad).

### 7.4 Representatividad y paridad

El proceso de selección no sólo atenderá a los méritos artísticos y técnicos de cada propuesta, sino que también buscará asegurar un equilibrio en la conformación del grupo de escultores y escultoras participantes.

**Representatividad territorial:** Se procurará que la delegación final refleje la diversidad de orígenes geográficos que enriquece el encuentro. Para ello, el Comité Evaluador tendrá en consideración la presencia de artistas provenientes de la Región de Los Ríos, del resto del país y del extranjero. De esta manera, el Simposio no se limitará a una sola procedencia, sino que integrará miradas locales, nacionales e internacionales, promoviendo un intercambio cultural más amplio y significativo.

**Paridad de género:** Del mismo modo, se promoverá la participación equilibrada entre hombres y mujeres, reconociendo la importancia de abrir espacios a creadoras en un ámbito —la escultura— que históricamente ha sido predominantemente masculino. El Comité

Evaluador, en la medida en que las postulaciones recibidas lo permitan, velará por que exista una representación equitativa de género, contribuyendo a la igualdad de oportunidades y al fortalecimiento de la diversidad en la práctica artística.

En conjunto, estos criterios complementarios buscan garantizar que el Simposio sea un espacio plural, inclusivo y representativo, en el que la calidad de las propuestas dialogue con la diversidad de territorios y la equidad de género.

### **7.5 Notificación y confirmación**

Los/as seleccionados/as serán notificados por correo electrónico y deberán confirmar su participación dentro de un plazo máximo de siete (7) días corridos desde la notificación. La falta de confirmación facultará a la organización para designar sustitutos/as.

## **8. CRONOGRAMA PROPUESTO Y ACTIVIDADES**

### **8.1 Cronograma propuesto :**

- Apertura de postulaciones: 01 de octubre de 2025
- Cierre de postulaciones: 13 de octubre de 2025, 12:00 hrs
- Examen de admisibilidad y selección: 14 – 16 de octubre de 2025.
- Notificación a seleccionados/as: 16 de octubre de 2025.
- Confirmación de participación por escultores/ras: 16 – 19 de octubre de 2025.
- Recepción de artistas y reconocimiento de espacios: 23 de octubre de 2025. (actividad de llegada y entrega de implementos).
- Realización del Simposio y actividades públicas abiertas: 24 de octubre – 1 de noviembre de 2025 (período oficial de actividades).
- Clausura y acto de reconocimiento: 1 de noviembre de 2025 (hora a confirmar).

## **9. LOGÍSTICA, MATERIALES Y CONDICIONES DE TRABAJO**

### **9.1 Materiales y dotación:**

La organización dispondrá para la producción de las obras materiales básicos según la propuesta (trozos de madera, material reciclado de fierro y trozos de piedra), suministro de energía eléctrica, soldaduras, compresor y combustibles en la medida necesaria para el desarrollo de la actividad. La dotación específica y la asignación de materiales se realizará conforme a las maquetas y necesidades justificadas por cada artista.

### **9.2 Resultados esperados**

El conjunto final de obras esperado contempla: cinco (5) esculturas en madera, dos (2) esculturas en piedra (1 metro aprox.) y una (1) obra en fierro reciclado de aproximadamente 2,5 metros de altura, con terminaciones y anclajes adecuados para instalación pública.

### **9.3 Herramientas y auxiliares**

Se recomienda que los/as artistas traigan sus herramientas de trabajo habituales. Se dispondrá de puntos de carga eléctrica y áreas de protección para la ciudadanía y el equipo de trabajo.

### **9.4 Espacio de trabajo y seguridad**

El trabajo se realizará en el recinto habilitado por la organización. Los/las artistas deben respetar las normas de seguridad y uso de equipos de protección personal (EPP). Cualquier maquinaria específica requerida deberá ser informada con antelación y su uso estará sujeto a autorización de la organización.

## **10. FINANCIAMIENTO, HONORARIOS Y COBERTURA DE GASTOS**

La Municipalidad de Mariquina se hará cargo del traslado (dentro del territorio chileno), hospedaje, alimentación y transporte interno de los/as participantes extranjeros y de artistas chilenos no domiciliados en la comuna, durante el periodo comprendido, para efectos logísticos, entre el 23 de octubre y el 1 de noviembre de 2025. Excepcionalmente, y sólo en casos justificados por combinaciones de vuelos de arribo o retorno, la

Comisión Organizadora autorizará estadías adicionales para participantes internacionales.

Cada artista seleccionado recibirá un honorario por la suma de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos chilenos) brutos, pagadero mediante boleta de honorarios y previa firma de carta compromiso y contrato. La emisión de comprobantes y la forma de pago se ajustarán a la normativa tributaria vigente.

La organización no cubrirá gastos de acompañantes ni otros gastos personales no autorizados expresamente por la Comisión Organizadora.

## **11. PROPIEDAD INTELECTUAL, DONACIÓN Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**

### **11.1 Donación y propiedad**

Las obras realizadas durante el Simposio pasarán a ser propiedad de la Municipalidad de Mariquina y serán destinadas a su instalación en espacios públicos del territorio, conforme a criterios técnicos, patrimoniales y urbanísticos definidos por la Comisión Organizadora. La participación en el Simposio implicará el consentimiento expreso del autor o autora en este sentido, debiendo cada seleccionado/a firmar un documento de donación a favor de la Municipalidad de Mariquina.

### **11.2 Derechos morales y de reproducción**

Los/las autores/as conservarán sus derechos morales sobre las obras. La Municipalidad tendrá el derecho de reproducción, difusión y comunicación pública de las obras y del registro fotográfico o audiovisual generado durante el Simposio, con fines de promoción, documentación y difusión cultural. La organización se compromete a reconocer la autoría en todas las reproducciones y usos públicos de las obras.

### **11.3 Explotación comercial**

Cualquier uso comercial posterior de las obras o de reproducciones que implique lucro deberá ser objeto de acuerdo expreso y por escrito entre la Municipalidad y el autor/a, salvo las excepciones previstas por la ley de propiedad intelectual.

## **12. OBLIGACIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD**

- Los/las participantes deben cumplir con el programa y asistir a las actividades públicas y de mediación programadas por la organización.
- Es responsabilidad de cada escultor/a portar y/o contratar seguros personales para riesgos de salud y accidentes; la Municipalidad facilitará apoyo en coordinación con servicios municipales en caso necesario, pero no asume responsabilidad por daños personales o pérdidas de herramienta y materiales personales.
- Los/las ecultores/as deberán mantener espacios de trabajo seguros, evitando riesgos para la comunidad y para el personal. El incumplimiento de las normas de seguridad podrá motivar la exclusión del Simposio.
- Los/las artistas deberán colaborar con procesos de difusión y registro (fotografías y videos) autorizando su uso institucional con fines no comerciales; la organización comunicará oportunamente el uso previsto de dicho material.

## **13. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, CANCELACIÓN Y FUERZA MAYOR**

La Comisión Organizadora podrá modificar las presentes bases por razones de fuerza mayor o por necesidades de coordinación, comunicándolo oportunamente a las y los participantes. En caso de suspensión o cancelación del Simposio por causas no imputables a la organización, se informará a los participantes y se procederá conforme a la normativa administrativa vigentemente aplicada por la Municipalidad.

Cualquier controversia que derive de la interpretación o ejecución de estas bases se someterá, en primera instancia, a la Comisión Organizadora para su resolución administrativa y, en su defecto, a la legislación aplicable en la República de Chile.

## **14. DISPOSICIONES FINALES Y CONTACTO**

La presentación de la postulación implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. Cualquier situación no prevista será resuelta por la Comisión Organizadora, cuyas decisiones serán inapelables.

Dirección de contacto: Unidad de Cultura, Ilustre Municipalidad de

Mariquina.

Correo electrónico: [cultura@munimariquina.cl](mailto:cultura@munimariquina.cl)

## **15. ANEXOS**

Se adjunta anexo con links de interés e información a considerar para las obras escultóricas inspiradas en el pueblo y cultura mapuche del territorio Mariquina.

### **15.1 Sitio arqueológico Chan Chan 18:**

En 1995 el interdisciplinario equipo liderado por la arqueóloga Ximena Navarro, descubrió junto a esqueletos de animales y herramientas de hueso y piedra, los restos de un hombre joven. Dicho hallazgo, daba cuenta de los vestigios de población humana en la playa de Chan Chan.

Las investigaciones realizadas en torno a este descubrimiento, permitieron afirmar que los primeros chanchanenses fueron hombres y mujeres de mar y tierra, que conocían los bosques y costas que los rodeaban. Vivían en campamentos fabricados con madera y pieles. Se dedicaban principalmente a la caza de mamíferos marinos, a la pesca con redes y recolección de frutos silvestres y moluscos.

El hombre de Chan Chan, como se conoce popularmente, es el hallazgo de presencia humana más antiguo de toda la costa de la región de Los Ríos, con una datación de 5.340 años AP (Antes del presente). El cuerpo del hombre de Chan Chan fue encontrado en posición flectada, de cúbito lateral derecho, con la cabeza indicando hacia el sur. La edad calculada para los restos del hombre de Chan Chan va desde los 25 a 30 años. Junto a su cuerpo se encontraron numerosos restos de herramientas de piedra, un pequeño conchal, restos óseos de animales marinos, aves, peces, entre otros.

La importancia del sitio 18 de Chan Chan radica en la evidencia de la existencia de circuitos de intercambio de materias primas desde lugares tan lejanos como Chaitén o los nevados de Sollipulli en la Araucanía. Este sitio además, fue un lugar de ocupación permanente, lo que da un claro indicio de las múltiples relaciones económicas y sociales que establecieron sus

primeros habitantes con el entorno en que se desarrollaron. A pesar de esto, no hay evidencias suficientes para sostener que estos grupos humanos tengan una relación genética directa con los lafkenches, más bien, desde la ciencia se propone que la cultura de Chan Chan no desapareció, sino que se mezcló y fusionó con otras poblaciones alfareras que llegaron tempranamente (Pitrén y Vergel), las que posteriormente tendrían relaciones genéticas con los lafkenche.

La importancia del descubrimiento en la zona de Chan Chan, permite establecer la existencia de presencia humana en la costa de Mariquina desde hace miles de años. La complejidad con la que han sido estudiados los restos en este sitio arqueológico, permiten conocer con bastante detalle como era la vida social, cultural y de subsistencia económica de quienes aquí habitaron hace ya más 5.340 años antes del presente. Dando cuenta de las diversas relaciones que han tenido los grupos humanos con el entorno, dicho recorrido temporal es un buen punto para iniciar una reflexión en torno a la complejidad cultural del territorio de Mariquina, además de una instancia para valorar el rico patrimonio del que la comuna y sus habitantes somos herederos y herederas.

### **“Los hallazgos arqueológicos de la Comuna de Mariquina**

*De acuerdo a los antecedentes aportados por Adán, Mera, Bahamondes y Donoso (2007), es posible establecer que en la Comuna de Mariquina, se han desarrollado trabajos arqueológicos a partir de la década del 60 por Mauricio Van de Maele. Investigaciones más recientes fueron las realizadas por Navarro y Pino entre 1993 y 1997.*

### **El periodo Arcaico: Chan Chan-18 y los primeros pobladores**

*Desde 1962, los trabajos de prospección de diversos investigadores habían permitido recuperar una colección importante de puntas de flechas de basalto en las playas de Alepúe, Chan Chan y Puerto Nuevo.*

*Sin embargo, en 1995, un equipo interdisciplinario dirigido por la arqueóloga Ximena Navarro H., descubrió junto a esqueletos de animales y herramientas de piedra y hueso, los restos de un hombre joven, que daba*

*cuenta de la ocupación humana en la playa de Chan Chan.*

### **Origen del poblamiento chanchanense**

*El origen remoto de los habitantes de Chan Chan, se relaciona con los flujos migratorios que transitaron desde el Norte de Europa hacia Siberia y que atravesaron el Estrecho de Bering, aprovechando que se encontraba helado por la última glaciación hace unos 33.000 años. Estas oleadas migratorias, ocuparon inicialmente Norteamérica y se habrían extendido más tarde, por todo el continente hasta la Patagonia. En América del Sur, habitaron el Amazonas y la Pampa Argentina, desde esta última zona, específicamente de las Cuevas de Ayampitín, ubicadas al Sur de Buenos Aires, partieron flujos migratorios que atravesaron la Cordillera de los Andes. Evidencia de una tradición compartida entre los antiguos habitantes de Chan Chan y las corrientes migratorias trasandinas, lo constituyen las puntas de proyectiles lanceoladas de basalto halladas en la zona, las que son similares a las talladas por los moradores de las Cuevas de Ayampitín hace unos 8.000 años A.P.*

### **Los primeros chanchanenses: grupos cazadores recolectores**

*Los primeros habitantes del sector litoral eran hombres y mujeres, de mar y de tierra, que conocían los bosques y las costas que los rodeaban. Vivían en campamentos, formados por refugios fabricados con madera y pieles. Dedicados a la caza de mamíferos marinos, a la pesca con redes y la recolección de moluscos y frutos silvestres, lo que permitió a estos grupos, cierta regularidad en la movilidad dentro de un territorio, y el aprovechamiento durante todo el año de los diversos microambientes cercanos al mar y los relacionados con el bosque costero. Esto fue facilitado gracias a que los recursos marinos poseen una localización definida, por ejemplo, playas arenosas y de rocas y no tienen carácter estacional.*

### **La relación con el medio ambiente**

*Si bien, los chanchanenses desarrollaron una condición de pescadores, cazadores y recolectores, el impacto de estas actividades sobre los ecosistemas fue mínimo, pues, el aprovechamiento de los recursos se orientaba únicamente a la satisfacción de las necesidades alimenticias, sosteniendo una relación armónica con el medio ambiente, que les permitió ocupar permanentemente los ecosistemas.*

### **Los restos culturales hallados y su antigüedad**

*Los depósitos arqueológicos hallados en Chan Chan tienen una profundidad variable entre los 60 cms. y los 2 m. de profundidad y es posible observar numerosos desechos de los talleres en los que se confeccionaban herramientas de piedra, un pequeño conchal, restos óseos de mamíferos, aves, peces, caparazones de invertebrados marinos y artefactos de piedra. La datación de Carbono 14 calibrado de los restos encontrados indica una fecha de  $3.600 \pm 3.000$  AP.*

*En Chan Chan, se han encontrado diversas herramientas hechas de hueso o piedra. Empleando restos óseos de mamíferos y especies marinas o rocas obtenidas localmente, como el basalto, el cuarzo, cuarcita y esquistos. Además, de obsidiana gris traslúcida traída desde Chaitén y desde la zona andina de Melipeuco, serpentina verde y negra proveniente de Caleta Bonifacio al sur de Chan Chan y escoria volcánica transportada por los ríos.*

*Los chanchanenses confeccionaron preformas bifaciales para la elaboración de cuchillos, raederas, raspadores, perforadores, percutores, martillos y pesas de red flotante; además de puntas de proyectil en forma de hoja y triangular.*

*A lo largo de la playa de Chan Chan, es posible hallar junto a talleres de producción de herramientas, pequeños fogones circulares, que reunían a las familias para cocer sus alimentos, para comer y calentarse. Alrededor de los fogones se hallaron restos óseos de fauna marina como pescados y fauna continental como zorros, güiñas, pudús, coipos, aves y carbón.*

## **El hombre de Chan Chan**

*El hallazgo más sorprendente hecho en Chan Chan, fue el cuerpo de un hombre adulto joven de 25 a 30 años. Su cuerpo se encontraba cubierto por hematita roja y junto a él se encontraron puntas de proyectil foliáceas, un cuchillo grande de basalto e innumerables restos muy fragmentados de conchas, así como percutores de piedra. Todos los elementos encontrados evidencian la práctica de rituales mortuorios. El enterratorio fue fechado radiocarbónicamente en 5.340 años AP.*

## **Importancia del sitio Chan Chan-18**

*La aparición de desechos y herramientas de serpentina verde y negra - transportadas desde Caleta Bonifacio, al Sur de Chan Chan- y obsidiana gris traslúcida -proveniente de Chaitén y de La Región de La Araucanía, de un domo del volcán Nevados de Sollipulli7 - evidencian la existencia de un circuito de intercambio de estas materias primas.*

*Además, Chan Chan-18 era un sector de ocupación permanente, al menos en temporadas prolongadas, como lo evidencian los restos líticos y la abundancia de material arqueofaunístico hallados, pruebas que demuestran el uso del espacio litoral en la Comuna de Mariquina, desde unos 5.340 años AP.*

*Por último, si bien, hoy día no existe descendencia de los primeros habitantes chanchanenses y no hay evidencias de una relación genética entre éstos y el pueblo lafkenche, en base a los antecedentes reunidos es posible suponer que los descendientes de los primeros habitantes de Chan Chan no desaparecieron totalmente, sino, que se fusionaron y se mezclaron con las otras poblaciones alfareras que llegaron tempranamente - Pitrén y El Vergel-, y de alguna manera los lafkenches son descendientes de los primeros habitantes de Chan Chan, más aún, cuando estas poblaciones sentaron las bases de la explotación de los recursos litorales, lo que resulta vinculante para las comunidades lafkenche que mantienen prácticas de pesca y recolección, sirviéndose del mar para obtener de manera sustentable, parte de los alimentos de su dieta diaria. Es posible, entonces, hablar de la existencia de una cierta tradición marítima*

que ha perdurado durante miles de años.”<sup>1</sup>

## 15.2 El Cacique Manqueante:

Antiguamente existía un sendero rocoso que iba orillando el mar y que unía el Valle de la Mariquina con la zona de Toltén.

El tramo más peligroso era el desfiladero conocido como “La Punta del Nigue” donde existía un bello manantial al que los habitantes de la comarca le atribuían poderes sobrenaturales.

Manqueante se había convertido a la fe católica, lo que al parecer lo hacía menos supersticioso, aun cuando se burlaba desacreditando los poderes mágicos que se le conferían a estas aguas

Acompañado de su hermano Tanamilla, Manqueante decide realizar un viaje para visitar a unos familiares. Era un día muy caluroso y después de la larga caminata se detienen en la vertiente para apagar la sed. El hermano insta a Manqueante a que pida una gracia a la vertiente, pero éste burlándose de su acompañante no hace caso del consejo y, fijando su dominante mirada en el manantial milagroso, lo desafía diciéndole:

¡Yo, gobernador de la Mariquina, no creo en lo que dicen mis hermanos de raza y si en verdad tienes tanto poder, conviérteme en piedra para que mi monumento pase a la posteridad!

No había terminado su fatal petición cuando se sintió adherido por los pies a la roca en la que se encontraba. Aterrorizado al no poder desprenderse de la roca a pesar de la ayuda de su hermano Tanamilla, imploró misericordia a todos los dioses incluyendo a Nguenechen y a todos los santos cristianos, pero no hubo perdón. La sentencia estaba firmada sin apelación.

Tres días de martirio sufrió el cacique hasta quedar completamente transformado en piedra.

De todos los lugares de la provincia fueron a testimoniar la adhesión de

---

<sup>1</sup> *Marikuga entre historia y memoria – patrimoniomariquina*. (s. f.).  
<https://patrimoniomariquina.cl/marikuga-entre-historia-y-memoria/>

Manqueante a la piedra.

Con el correr del tiempo, la estatua de Manqueante, como secuela de los cataclismos, quedó ubicada en la resaca del mar; en cuyo sector - afirman los pescadores de Mehuín y Queule-, es muy rico en peces y abundante en moluscos, pero que nadie se atreve acercarse mucho a la piedra de la figura humana por temor a que les suceda una desgracia.

“Juan Manqueante, el “Cóndor del Sol” del Valle de la Mariquina, fue uno de los caciques más importantes, poderosos y ricos del periodo colonial en el sur de Chile. Jugó un rol político protagónico en la alianza con los hispanos de Valdivia y expulsó a los holandeses que en 1643 buscaban apoderarse de estas tierras para reabrir las minas de oro de Madre de Dios. A comienzo de la segunda mitad del siglo XVII, su cuerpo fue maldito por las aguas del manantial del Nigue, condenado a convertirse en piedra tras renegar de sus raíces culturales ancestrales”<sup>2</sup>

Juan Manqueante fue un cacique mapuche, reconocido como gobernador y señor de La Mariquina durante la época colonial en Chile. Su colaboración con los españoles, que incluyó la construcción de fuertes y misiones de evangelización, lo posicionó como una figura clave en la consolidación del dominio colonial en la región. Sin embargo, esta relación lo convirtió en un personaje controvertido: algunos lo ven como un estratega que buscó proteger a su pueblo, mientras otros lo consideran un traidor por ceder autonomía mapuche.

Además de su papel histórico, Manqueante protagoniza un mito que mezcla creencias mapuche y cristianas. Según la leyenda, desafió a un manantial milagroso en un desfiladero peligroso, negando sus poderes y exigiendo ser convertido en piedra. Su petición fue cumplida, y tras días de martirio quedó transformado en roca. La "estatua" de Manqueante, ahora en el mar, es un lugar rico en recursos, pero temido por los pescadores locales.

La figura de Manqueante representa las tensiones entre tradición, resistencia y adaptación, combinando historia y mito en un legado

---

<sup>2</sup> Extracto de “Marikuga: Mitos y Leyendas del Valle”

complejo para el pueblo mapuche y el sur de Chile.

<https://patrimoniomariquina.cl/marikuga-mitos/>

### **15.3 Marikuga entre historia y memoria:**

Se recomienda ver la publicación Mariküga entre historia y memoria.

Autor: Salutio Saldivia Dönicke.

Diseño: María Isabel Aguilar P.

Impresión: Imprenta América. Valdivia / Año: 2011

La cual podrás encontrar en el siguiente link:

<https://patrimoniomariquina.cl/marikuga-entre-historia-y-memoria/>

### **15.4 Otros:**

Se recomienda conocer más de ciertos aspectos y oficios de la cultura mapuche de Mariquina en los siguientes links:

Ruka Villa Nahuel

<https://patrimoniomariquina.cl/ruka-villa-nahuel/>

Mehuín

<https://patrimoniomariquina.cl/mehuin/>

Artesanías y oficios

<https://patrimoniomariquina.cl/artesantias-y-oficios/>

Cultores y gestores

<https://patrimoniomariquina.cl/cultores-tradicionales-2/>

Capitanes de amigos del siglo XIX

<https://patrimoniomariquina.cl/capitanes-de-amigos-en-el-san-jose-del-siglo-xix/>

Pueblo mapuche

<https://patrimoniomariquina.cl/el-pueblo-mapuche/>

Mariquina Guía del Patrimonio Arquitectónico, desde la página 27

<https://patrimoniomariquina.cl/guia-mariquina/>

Mariküga, mitos y leyendas del valle

<https://patrimoniomariquina.cl/marikuga-mitos/>



Cultoras mapuche de Mariquina

<https://www.instagram.com/cultorasmapuchemariquina/?hl=es>

<https://www.facebook.com/profile.php?id=61577899988540>



## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

### II SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ESCULTURAS DE MARIQUINA 2025

*Temática: Pueblos Originarios y Cultura Mapuche*

#### 1. DATOS PERSONALES

Nombre completo:	
Fecha de nacimiento:	
Nacionalidad:	
Documento de identidad (RUT / Pasaporte):	
Domicilio completo:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	

#### 2. PROPUESTA DE OBRA

Título de la obra:	
Descripción:	

Material:	
Dimensiones aprox.	
Técnica	

### 3. DOCUMENTOS A ENTREGAR

1. El presente Formulario de postulación completo (formato descargado de [www.munimariquina.cl](http://www.munimariquina.cl)).
2. Propuesta de obra: maqueta o propuesta visual que puede ser entregada en formato digital (render, archivo 3D, PDF con vistas), dibujo a mano escaneado o fotografía de maqueta física; incluir medidas, materiales propuestos, anclajes y técnica de ejecución.
3. Memoria técnica de ejecución (2 páginas máximo): descripción de procesos, etapas, necesidades de infraestructura y personal.
4. Currículum vitae actualizado
5. Dossier o portafolio con imágenes de obras anteriores, recortes de prensa y cartas de recomendación si consideran.
6. Propuesta de mediación (máx. 1 página): descripción de una actividad formativa o de mediación (taller, charla, visita guiada) dirigida a públicos específicos.
7. Copia de documento de identidad (DNI, cédula o pasaporte).

### 4. DECLARACIÓN

Declaro que la información proporcionada en este formulario es veraz y que acepto íntegramente las Bases de Participación del II Simposio Internacional de Esculturas de Mariquina 2025. Asimismo, me comprometo a entregar toda la documentación requerida en los plazos establecidos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_